



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2450/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/06/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, las solicitudes de las funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO

Que se requiere que la funcionaria MARIA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata NICOLE ANDREA GONZALEZ HERRERA, Profesional, Grado 12 EUS, Contrata ambas de la Subdirección Nacional de Museos, concurra a Copiapó con el propósito de selección de colecciones históricas; trazado y premontaje de la museografía permanente del Museo Regional de Atacama y participación en Seminario de Bailes Chinos

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, RUN N° 16153864-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE



1718142597700865



1718371128597



ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 12 de junio de 2024 y hasta el 13 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

14 JUN 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje, Viáticos 1 día al 100% y 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados son con cargo al proyecto de inversión Construcción Museo Regional Atacama, Código BIP N° 30356572-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) NICOLE ANDREA GONZÁLEZ HERRERA, RUN N° 16945114-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 12 de junio de 2024 y hasta el 13 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos 1 día al 100% y 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados son con cargo al proyecto de inversión Construcción Museo Regional Atacama, Código BIP N° 30356572-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1718142597700865



1718371128597

